



# Adeudos al SAT marcan cifra récord

Suman un billón 849 mil mdp, de los cuales sólo 27.2 por ciento se consideran cobrables

## DORA VILLANUEVA

Los adeudos al Servicio de Administración Tributaria (SAT) llegaron a una cifra sin precedente de un billón 849 mil 110 millones de pesos, equivalentes a un quinto del presupuesto público para este año. Sólo 27.2 por ciento de ese dinero puede ser cobrado por el fisco federal. El resto, o se asume poca probabilidad de recuperarlo, o está en juicio.

En su más reciente *Informe tributario y de gestión*, el SAT exhibió que su cartera de créditos fiscales registró un crecimiento neto de 24 mil 951 millones de pesos durante los primeros tres meses de 2023, una vez que se dieron de baja algunos adeudos porque en su mayoría resultaron incobrables o porque, en una menor proporción, se logró recuperar parte de ese dinero; al tiempo que también se siguieron fincando nuevos cargos derivados de procesos de auditoría.

Los créditos fiscales son recursos que el Estado tiene derecho a cobrar; el SAT los determina con base en sus facultades de fiscalización. El organismo ha denunciado que parte de esos adeudos de contribuyentes fueron cancelados "irregularmente durante administraciones pasadas", por lo que de diciembre de 2020 a marzo de 2023 se reactivaron algunos por un monto de 417 mil 991 millones de pesos.

De acuerdo con las cifras del organismo, de esa cartera de créditos fiscales se asumen como "factibles de cobro" 503 mil 285 millones de pesos, 27.2 por cien-

to en total; 190 mil 460 millones se reportan como "baja probabilidad de cobro", equivalentes a 10.3 por ciento, y un billón 155 mil 363 millones –62.5 por ciento– está en juicio.

Lo anterior en un momento en los procesos ganados por la autoridad recaudatoria son menos de la mitad de los resueltos. En el primer trimestre de 2023, 47.1 por ciento de los juicios concluidos terminaron en una sentencia favorable para el fisco, por debajo de 51.7 por ciento que se alcanzó hace dos años.

En cuanto al monto en controversia, las sentencias favorables para el fisco fueron equivalentes a 25 mil 357 millones de pesos, cantidad que representó 70.9 por ciento del total resuelto en juicio durante el periodo.

En una revisión a los procedimientos del organismo durante el ejercicio 2019, la Auditoría Superior de la Federación detectó que la causa más importante de incobrabilidad de los créditos fiscales radica en la no localización de los contribuyentes. En ese momento, de una muestra de 135 mil 907 millones de pesos, 86.1 por ciento fueron notificados por estrados, lo que equivalía a 117 mil 42 millones de pesos.

La ASF destacó que otro de los problemas de incobrabilidad de adeudos es que en casi 66 por ciento de los casos, el SAT empezó a fiscalizar y ejercer acciones para cobrar entre el segundo y quinto año que se registró el crédito fiscal, lo que da "oportunidad al contribuyente de implementar estrategias para evadir el pago de impuestos".